



La Congresista María Sumire sostuvo que el poder judicial en el Cusco ha dado un gran avance en contra de la lucha contra la discriminación al fallar, en favor del abogado invidente Edwin Bejar Rojas quien, por su discapacidad visual, fue excluido por el Consejo Nacional de la Magistratura, CNM, Concurso para la selección y nombramiento de jueces y fiscales en la Macro Región Sur.

La legisladora quechua saludó la decisión del 3º Juzgado Civil del Cusco, a cargo de la jueza Nally Yabar Villagarcía, que declaró fundada la acción de amparo interpuesta por Edwin Romel Bejar Rojas y la vez ordenó se le tome un examen escrito y si acaso sea necesario se le tome la entrevista previa calificación de su hoja de vida.

La Congresista Sumire hizo una exhortación a los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura a acatar el fallo judicial y proceder a tomarle sus exámenes al Dr. Edwin Bejar, dejando de lado su actitud discriminatoria que en nada beneficia a la imagen de la Consejo Nacional de la Magistratura.

Cabe señalar que en setiembre la parlamentaria nacionalista a través de una conferencia de prensa demandó al Consejo nacional de la Magistratura, CNM, que rectifique su decisión discriminatoria contra el abogado cusqueño Edwin Béjar Rojas a quién por ser persona con discapacidad visual se le impidió dar su examen para la Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales.

“Muy agradecidos por la difusión”

“Kay willakuyta mast’aripuyaku, Uspalay”

Despacho de la Congresista María Sumire de Conde
Contacto directo: 997500170